



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN VIRTUD DEL ACUERDO NÚMERO 1204254 DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN XXI Y 160, FRACCIONES II, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCA

A TODOS LOS SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORES PÚBLICOS, ASESORES JURÍDICOS, MIEMBROS DE COLEGIOS, BARRAS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS, PROFESORES INVESTIGADORES, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA

MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

BASES

I. - DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN

1. TÍTULO DE LICENCIATURA*
2. CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA*
3. CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON CALIFICACIONES DE LA LICENCIATURA CON PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0**
4. CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DIRIGIDA A ENRIQUE PRIEGO OROPEZA (SÓLO PARA ASPIRANTES EXTERNOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO)
5. CURRÍCULUM VITAE
6. CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN LECTORA DEL IDIOMA INGLÉS***
7. FORMATO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE SE ENTREGARÁ AL ASPIRANTE EN LA ETAPA DE ENTREVISTAS (VER APARTADO II, INCISO 2)
8. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
 - **ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE (ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO)**
 - **CURP ACTUALIZADA**
 - **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL)
 - **3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL FORMAL Y RECIENTE, DE FRENTE, A COLOR CON FONDO BLANCO**

* Quienes no cumplan este requisito deberán acreditar que está en trámite presentando el acta de examen del grado inmediato anterior y entregar una *carta compromiso* dirigida al Director del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado obligándose a presentar la documentación faltante antes de que termine el primer año lectivo del posgrado.

** Quienes no cumplan este requisito deberán solicitar una dispensa mediante carta dirigida al Director del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. La admisión tendrá lugar sólo en caso de otorgarse la dispensa solicitada mediante comunicación por escrito al aspirante. En caso contrario, se tendrá al aspirante por no admitido(a).

*** Quienes no cumplan este requisito deberán elaborar una *carta compromiso* dirigida al Director del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado obligándose a entregar la constancia correspondiente como máximo en un año. El incumplimiento con dicho compromiso será causa de baja en los estudios a los que el aspirante haya sido admitido(a).

II.- PROCESO DE ADMISIÓN

- 1) **PREINSCRIPCIÓN EN LINEA (DEL 6 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2019):** ENVIAR UN CORREO A LA DIRECCIÓN posgrados.cej@gmail.com ADJUNTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL APARTADO I DE ESTA CONVOCATORIA EN FORMATO ELECTRÓNICO (.pdf), LEGIBLE Y FIEL AL ORIGINAL DE AMBOS LADOS SEGÚN CORRESPONDA. EL TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN SE PUEDE REALIZAR DESDE LAS 09:00 HRS. DEL 06 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 23 HRS. DEL 10 DE JUNIO DE 2019. TODA APLICACIÓN EXTEMPORÁNEA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA, QUEDANDO FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN.
- 2) **ENTREVISTAS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO:** UNA VEZ REALIZADA LA PREINSCRIPCIÓN, SE ASIGNARÁ AL ASPIRANTE UNA FECHA PARA ENTREVISTA ENTRE EL 3 DE JUNIO Y EL 12 DE JULIO DE 2019 EN EL **CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL** A LA QUE DEBERÁ ACUDIR CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL APARTADO 1 DE ESTA CONVOCATORIA EN ORIGINAL Y 2 COPIAS PARA COTEJO LEGIBLES, EN ALTA RESOLUCIÓN Y FIELES AL ORIGINAL (DE AMBOS LADOS, SEGÚN CORRESPONDA). LAS ENTREVISTAS SON DE CARÁCTER PERSONAL.
- 3) **RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN:** EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019 SE COMUNICARÁ POR EMAIL A TODOS LOS ASPIRANTES SI FUERON O NO ADMITIDOS(AS). DE IGUAL MANERA, EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (<http://www.tsj-tabasco.gob.mx>) SE PUBLICARÁ LA LISTA DE RESULTADOS. QUIENES NO APAREZCAN EN ELLA SE LES TENDRÁ POR **NO ADMITIDOS(AS)**.

III.- MODALIDAD DE LOS ESTUDIOS

- LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA SE REALIZARÁN EN LA **MODALIDAD MIXTA**, CUBRIÉNDOSE LAS HORAS LECTIVAS LOS DÍAS VIERNES DE 16:00 A 21:00 HORAS Y SÁBADO DE 09:00 A 14:00 HORAS.
- **FECHA DE INICIO:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

IV.- COSTO DE LOS ESTUDIOS

- LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ UN COSTO DE **\$2,000.00** (DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). EL ESTUDIANTE PAGARÁ UN TOTAL DE 24 MENSUALIDADES DE **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) DURANTE EL CURSO DE LA MAESTRÍA. ASÍ MISMO, LOS ALUMNOS ADMITIDOS CUBRIRÁN EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y LA PRIMERA MENSUALIDAD ANTE LA TESORERÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y DEBERÁN PRESENTAR LAS COPIAS DE SUS COMPROBANTES DE PAGO EN EL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, ANTES DEL INICIO DE CURSOS.
- EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS ANTES REFERIDOS SERÁ CAUSA DE BAJA DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA.

V.- BECAS Y APOYOS

SE OFRECE UNA REDUCCIÓN DEL 40% EN EL COSTO EN LA INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDADES A LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

VI.- EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO(A) ES NECESARIO ACREDITAR EL 100% DE LOS CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIO Y DEFENDER EXITOSAMENTE EL TRABAJO RECEPCIONAL EN EXAMEN DE GRADO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEMÁS NORMAS APLICABLES Y ACUERDOS QUE AL EFECTO EMITA EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

VILLAHERMOSA, TABASCO; 2 DE ABRIL DE 2019.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL AL TEL. 3 58-20 00, EXTENSIONES 4747 Y 4248 O AL CORREO ELECTRÓNICO posgrados.cej@gmail.com O EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UBICADAS EN AV. GREGORIO MÉNDEZ S/N, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO.

Aviso de privacidad

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con el objeto de limitar el uso o divulgación de datos personales, toda información que sea otorgada al Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el marco de la convocatoria aquí contenida será utilizada y transferida para los trámites académicos y administrativos a que haya lugar y sin otros fines que puedan entenderse como de lucro o que pudieran afectar la moral o la imagen del titular.